

# PROYECTO EDUCATIVO



**DEL I.E.S. PROFESOR JULIO PÉREZ**

***CURSO 2018/19***



## INDICE

### PRIMERA PARTE

1. JUSTIFICACIÓN DEL P.E.C. .4
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO..
  - 2.1. Descripción del centro
  - 2.2. Entorno socioeconómico y cultural
  - 2.3. Tipología del alumnado
  - 2.4. Tipología de las familias
  - 2.5 Perfil del profesorado
3. PRINCIPIOS Y SEÑAS DE IDENTIDAD..12
4. CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS..13
5. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL P.E.C... 16

### SEGUNDA PARTE

- 1.- Órganos unipersonales 19
- 2.- Órganos de coordinación: Departamentos 20
- 3.- Participación del alumnado 27
- 4.- Organización académica 30
- 5.- Proyectos 34
- 6.- Biblioteca 37
- 7.- Grupos 38
- 8.- Horarios 39
- 9.- Organización de espacios 39



## 1. JUSTIFICACIÓN

En virtud de la autonomía pedagógica otorgada a los centros escolares, afrontamos la elaboración del PEC.

A pesar de que el centro se puso en marcha en el curso 2000/01, lo hizo como Sección del IES Europa, es en el curso 2003/04 cuando se configura como centro independiente y es, por tanto, en ese momento cuando se crea la necesidad de elaborar los documentos que rigen la vida del mismo.

El PEC es el documento que, precisamente, posibilita que la Comunidad Educativa diseñe y asuma una **línea educativa** propia. Esta labor la afrontamos partiendo del análisis del contexto socio-cultural y económico en el que se encuentra ubicado el Instituto y de las necesidades educativas de los alumnos que en él se escolarizan. En definitiva partimos de los interrogantes ¿qué caracteriza al centro? ¿Cuáles son las metas? ¿Cómo debe organizarse?

En el curso 2004, en el mes de marzo, comienza la elaboración del PEC en el seno de la CCP. Se decide adoptar una metodología de trabajo basada en comisiones, a fin de ser operativos ante la tarea, lo cual no va en detrimento de la participación de toda la Comunidad Educativa. Previo al trabajo de las comisiones hubo un trabajo por Departamentos.

Las tres comisiones que se crearon fueron:

- Sobre el Reglamento de Régimen Interno y regulación de la convivencia.
- Sobre la línea educativa del Centro.
- Sobre la oferta educativa, uso y funcionamiento del Centro.

## 2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El instituto consta de un único edificio de forma irregular que integra todas las dependencias del mismo, incluido el gimnasio. Su fachada principal se orienta al sur. En este curso 2017/18 se van a acometer las obras de ampliación del centro con un aula fuera del edificio principal.

La construcción consta de una planta baja y dos plantas en altura y se articula en torno a tres grandes unidades integradas:

- La parte principal organizada en torno a un gran vestíbulo irregular delimitado por grandes pilares circulares, que sirven de apoyo a unos pasillos o corredores con barandillas que se abren a dicho vestíbulo. Esta cerrado por una cubierta en forma de sierra que se asemeja a las de una fábrica, posibilita la iluminación cenital del vestíbulo. Así pues, las diferentes aulas se articulan a lo largo de los corredores de manera muy similar a los de los antiguos colegios universitarios de patios cuadrados. Esto supone una gran ventaja a la hora de realizar funciones de control de los pasillos, además de posibilitar el uso del vestíbulo para actos académicos a

modo de gran salón de actos.

- La otra unidad la forma el conjunto del gimnasio y su planta superior, constituida por un conjunto de diez aulas dispuestas en torno a un gran vestíbulo longitudinal delimitado al fondo por una gran cristalera que se abre a la escalera de emergencia orientada al este.
- En medio se articula, a modo de bisagra, el vestíbulo principal delimitado al fondo por la conserjería, los despachos de dirección y la secretaría. Este vestíbulo está rematado en la primera planta por un corredor con barandilla donde se sitúan la biblioteca y la sala de profesores; y en su parte superior otro corredor acristalado que se funde en un muro cortina que forma la fachada principal, sirve de enlace entre el módulo de aulas sobre el gimnasio y las otras aulas del vestíbulo oeste. En este corredor se ubican la mayoría de los departamentos didácticos.
- Hasta que finalicen las obras de acondicionamiento del aulario y se distribuyan las nuevas aulas en el otro edificio se han tenido que ubicar unos nuevos espacios como son un aula más en el hall de sociales e inglés, la sala de profesores se encuentra ubicada dentro de la cafetería y la antigua sala de profesores en un aula colectiva.

## **1. Partes del edificio**

El edificio se organiza arquitectónicamente a través de tres plantas cuyos elementos son los siguientes:

### **1.1. Planta baja**

Integra las puertas de acceso principales y dos de emergencia, el mencionado vestíbulo principal con las dependencias administrativas, el gimnasio, cuarto de calderas y de incendios.

Alrededor del vestíbulo de los corredores se sitúan cinco aulas de dimensiones más pequeñas que el resto, que corresponden a las aulas de apoyo de los alumnos ACNEE, de los alumnos de Compensación Educativa, las aulas de 2º y 3º PMAR y el aula TEA; además de dos aulas-talleres de tecnología (las dos dotadas con ordenadores portátiles o de sobremesa), un aula de música, otra denominada de audiovisuales, el aula de ciencias-2 y un salón de actos que desde el año pasado se ha acondicionado para ser dividido en dos aulas de mediano tamaño.

La cafetería de instituto de dimensiones más que aceptables, está dotada de una pequeña cocina, despensa y servicios, se abre hacia el exterior del edificio (el acceso desde el vestíbulo rara vez se utiliza). El servicio de cafetería está concedido a una contrata y tiene que ser renovado en el presente curso 2017/18.

El centro dispone también de ascensor.

## **1.2. Primera planta:**

Se accede mediante tres escaleras y el ascensor.

Incluye, además de la sala de profesores de forma irregular, ahora colectiva 4, lo que la hace particularmente incomoda y poco práctica, una biblioteca-aula con una buena dotación de libros de literatura, y un pequeño corredor con tres despachos utilizados como departamentos didácticos, el departamento de orientación, el aula de convivencia y el despacho de enfermería.

En su parte oeste dispone de un total de 11 aulas-grupo, de las que se utilizan seis aulas de Lengua, dos aulas de Biología, dos aulas de Física y Química y tres laboratorios (física, química y biología-geología), uno de los cuales se ha tenido que usarse como aula provisional. Se completa con dos almacenes de mantenimiento y el despacho de la AMPA.

## **1.3.Segunda planta:**

Al igual que la primera planta, se accede a ella mediante tres escaleras (una doble) y ascensor.

En su parte este, sobre el gimnasio, se sitúa el módulo formado por 10 aulas-grupo, utilizadas para los departamentos de idiomas y de geografía e historia y economía. En la parte oeste en torno al vestíbulo, se distribuyen 8 aulas-grupo, dos de educación plástica y visual, dos aulas de filosofía, un aula de clásicas, dos aulas de informática y 6 aulas de matemáticas.

A las plantas se accede a través de tres escaleras interiores independientes, una de las cuales, la central, es de doble hélice. Como se ha señalado, dispone de una escalera de emergencia exterior al final del módulo situado sobre el forjado del gimnasio.

El conjunto del gimnasio, de dimensiones y dotaciones muy adecuadas para lo que es común en la mayoría de los institutos, dispone de una gran cancha con posibilidades de dividirse mediante un telón movido mecánicamente. Dispone de cuarto independiente para el material deportivo, un cuarto para el profesorado de Educación física y dos zonas de vestuario para chicos y chicas dotadas de duchas en perfecto uso.

## **1.4. Exterior del centro**

Organizado en dos niveles, el nivel inferior constituye una explanada solada dotada de acceso para minusválidos, que se prolonga hacia el este con un aparcamiento de profesores de reducidas dimensiones y las dos pistas deportivas cerradas con alambradas.

El resto de la parcela lo constituye una zona formada por el jardín de Julio creado en el curso 2009/10 en homenaje a nuestro anterior director y una pista de voleyball-playa. La otra zona del erial va a ser utilizada para la construcción del aulario en el presente curso 2017/18.

En la parte trasera del edificio hemos creado una zona de bancales para el huerto escolar.

Dispone el centro de otras dos puertas más que son completamente inoperantes, ya que dan paso a un camino delimitado por bordillos que carecen de firme.

## **2. Medidas de emergencia y sistemas de seguridad**

El centro, al ser de nueva construcción contempla en su diseño todas las medidas de seguridad establecidas. Sin embargo presenta deficiencias en este sentido debido a problemas en la calidad de construcción. El número de escaleras de emergencia y sus correspondientes salidas son suficientes, sin embargo las puertas de aluminio presentan un deterioro más que notable.

Dispone de un número suficiente de mangueras conectadas con un cuarto con equipo de presión de emergencia, al igual que extintores.

Dispone asimismo de una central de incendio que no se encuentra aún conectada con una central de alarmas, en tanto no se hayan reparado algunas deficiencias en su funcionamiento.

Asimismo el centro tiene contratado un seguro de incendios y dispone de dos alarmas antirrobo independientes conectadas a una central de alarmas con servicio de "acuda" en caso de emergencia contratada con una fiable empresa de seguridad.

## **3. Deficiencias de construcción y fallos del edificio**

A pesar de que el edificio es de reciente construcción, este presenta diversos fallos y deficiencias. Los evidentes valores arquitectónicos que adornan el edificio, la particular belleza de su diseño y la luminosidad que salta a vista no se corresponden, sin embargo, con la calidad de la construcción ni de los materiales empleados. Estos defectos nos obligan a realizar un gasto de mantenimiento que resulta desorbitado, sin olvidar que subsanar la mayoría de estas deficiencias está completamente fuera de nuestro alcance. A saber:

- Las vías de acceso lateral al centro son impracticables.
- Los taludes que delimitan el instituto por su parte norte, además de antiestéticos, son peligrosos, no solo por su excesivo desnivel, que obliga al profesorado de guardia extremar la vigilancia en los recreos por el riesgo que comporta a los los alumnos, también por que debido al material de que están formados (marga yesífera), resulta muy difícil hacer crecer sobre ellos una vegetación que evite su erosión.
- Deficiente material utilizado en la construcción de los paramentos interiores de aulas y otras dependencias. Se trata de tabiques de cartón-yeso (pladur) que resultan a todas luces inapropiados para un centro de enseñanza secundaria.
- Otra deficiencia afecta al sistema de calefacción y las coducciones de agua. Son frecuentes las fugas del circuito de agua de calefacción que han provocado aparatosas inundaciones en algunos casos. Además se han detectado errores en la concexión de algunos tubos a los radiadores que hace que estos no calienten.



- La calidad de las puertas principales de acceso al centro son poco sólidas y seguras
- Asimismo, diversos errores de diseño del edificio, cuando llueve, hacen que aparezcan molestas goteras por filtración de agua de las cristalerías del muro, cortina del vestíbulo principal y por falta de estanqueidad en las cubiertas del vestíbulo oeste y las cubiertas abovedadas de las tres aulas de tecnología de la planta baja.
- Otra deficiencia que afecta al edificio tiene que ver, posiblemente, con el sistema de aislamiento de la cubierta y los muros perimetrales que hace que las altas temperaturas resulten muy molestas en los meses centrales del año.
- Por otro lado existen otras deficiencias de muy difícil solución, ya que estas tienen que ver directamente con el proyecto arquitectónico:
  - La zona de los despachos de dirección son muy reducidos, al igual que la conserjería y el cuarto de reprografía (no contemplado en el proyecto).
  - El edificio tiene un gran número de columnas en lugares estratégicos que hace que se desaprovechen espacios (dirección, sala de profesores y biblioteca).

## **2.2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL**

Situada al sureste de la Comunidad de Madrid, a 20 Km. de la capital, Rivas-Vaciamadrid, vive un momento crucial de expansión urbanística, pasando de los 11.000 habitantes en los años 90, a estar en la actualidad por encima de los 70.000.

### **1. Breve reseña histórica.**

El nombre de la localidad se debe a su situación geográfica: está ubicado en un cruce de caminos en dirección a la capital. Los primeros asentamientos al sur-sureste de Madrid, en las terrazas del Manzanares, se remontan a la prehistoria. Los romanos la bautizaron como "Ripia Carpetana", un lugar de paso entre el noroeste y el sureste de la Península Ibérica. Durante la Edad Media nace el Marquesado de Rivas, que pronto adquiere la categoría de Ducado, uno de cuyos representantes fue el escritor romántico Duque de Rivas.

La unión de los municipios de Rivas del Jarama y Vaciamadrid, por orden del Consejo de Ministros de 1845, acaba de configurar la denominación actual. La cruenta batalla del Jarama que se libró en la zona provocó la destrucción de Rivas

### **2. Entorno natural.**

Uno de los elementos que configura con más nitidez a Rivas-Vaciamadrid es su gran extensión de zonas verdes y parques. Su mayor patrimonio natural es, sin duda, el parque Regional del Sureste, que ocupa nada menos que el 74 % de su término municipal. Las lagunas del Campillo, del Piul y del Porcal, los cerros de Coberteras de

la Cabaña y del Telégrafo, o la junta de los ríos Jarama y Manzanares son algunos de los parajes naturales más significativos.

A todo ello, hay que unir la nada desdeñable cifra de hectáreas en parques y jardines: 95.165 en el año 2003, de las cuales 23.787 Ha. son forestales y el resto ajardinadas.

### **3. Recursos culturales.**

Rivas es un pueblo preocupado y ocupado en la cultura. Cuenta con tres bibliotecas públicas y dos centros culturales; a ello se unen numerosos festivales y manifestaciones culturales diversas que abarcan todos los ámbitos de la cultura en su sentido más amplio. La Universidad Popular, la Escuela Municipal de Música, el Festival de Teatro Aficionado de Rivas -ya en su décima edición-, el Certamen de Cortometrajes, los festivales de música para todos los gustos, conferencias de temática amplia, los talleres y demás actividades culturales ilustran la amplia gama de posibilidades que se ofrecen.

### **4. Características de su población**

Como ya se mencionó más arriba, Rivas está en un momento crecimiento de población único en España; en la actualidad cuenta con más de 70.000 habitantes.

#### **a) Estructura por edades y crecimiento natural**

Es, sin duda, un municipio joven: el 22% de sus habitantes tiene menos de 15 años; el 43% menos de 30 años y el 80% tiene menos de 50.

Rivas Vaciamadrid es la localidad de la Comunidad de Madrid en la que se da la mayor población infantil. La tasa bruta de natalidad alcanza un 15,54, por un 11,23 en la Comunidad, 16,17 nacimientos frente a la media regional 10,96 por cada 1.000 habitantes. La mortalidad más baja de todos los municipios madrileños con más de 35.000 habitantes. La previsión es que en 2015 se llegue a la cifra de 100.00 personas.

El grado de juventud (porcentaje de población comprendida entre 0-14 años y la población total) es de 22,55, mientras que el de la Comunidad de Madrid es de 14,32.

#### **b) Densidad**

La densidad de población (habitantes/Km<sup>2</sup>) ha ido variando de forma constante y progresiva: en el año 1990 era de 172,17; en el año 1995, de 311,23; en el año 2000, de 431,63 y en el año 2003, de 587,98.

#### **c) Inmigrantes extranjeros**

En Rivas viven más de 4.000 inmigrantes (un 8% de la población). Por nacionalidades, el mayor número corresponde a los rumanos -1500-, después, la población marroquí -480-, colombianos -350-, búlgaros -276-, ecuatorianos -175-, argentinos -129- y chinos -121-. El 71% de los inmigrantes tiene una edad comprendida entre los 20 y los 49 años. La tasa de migración en Rivas es de 63,81 mientras que el de la Comunidad de Madrid es del 20,68.

#### d) Situación económica y tasas de actividad

La renta disponible bruta de los habitantes de Rivas está 5,6 puntos por encima de la media de renta de los que viven en la Comunidad de Madrid. Un estudio reciente revela que el 90% de los vecinos de Rivas está bastante o muy satisfecho con su calidad de vida. El paro registrado por 100 habitantes es de 2,94, frente a un 4,00 en la zona y un 3,47 en la Comunidad de Madrid. La tasa de actividad femenina es de 53,50, y de un 42,59 en la Comunidad. Los habitantes ocupados en el sector agrario (%) es de 0,59 en Rivas y 0,80 en la Comunidad; la tasa de ocupados en el sector servicios es de 79,26, y de 76,08 en la Comunidad.

#### e) Nivel de estudios

La población de Rivas se encuentra por encima de la media en su nivel de estudios superiores con un 20,39 frente al 12,14, aunque cercano a la media regional de un 20,74. La población sin estudios es solo del 3,4 frente al 9,4 de la zona o 9,9 de la Comunidad. Con estudios primarios encontramos un 10,3 frente al 18,8 de la zona y un 17,4 de la comunidad.

### 5. Entorno deportivo.

Dos grandes polideportivos, dos piscinas públicas, servicios públicos de hidroterapia y medicina deportiva, 32 km. de carril-bici, y un sinnúmero de escuelas deportivas configuran la oferta deportiva que los vecinos de Rivas pueden disfrutar. Patinaje, aquaerobic, tenis, natación, “combifitness”, musculación, ajedrez, béisbol, softbol, voleibol, fútbol, atletismo, tiro con arco, “mountain bike”, baloncesto y “jiu jitsu”, son algunas de las especialidades que se pueden aprender y practicar.

### 6. Entorno educativo.

El municipio cuenta con cuatro institutos de educación secundaria, doce colegios de educación infantil y primaria, cinco escuelas infantiles y dos ludotecas. La red pública de centros se completa con un amplio abanico de actividades extraescolares y un Consejo Escolar Municipal. El porcentaje de alumnado no universitario y el de la población con estudios es el siguiente:

	<u>Rivas</u>	<u>Zona</u>	<u>C.Madrid</u>
Alumnos no universitarios:			
Porcentaje	83,58	79,82	80,49
Por profesor	13,39	13,03	13,28
Por unidad escolar	23,09	23,61	23,42

## 2.2. TIPOLOGÍA DEL ALUMNADO

- Tenemos un alumnado heterogéneo en cuanto a sus capacidades. Es un alumno diverso en general, pero además tenemos una diversidad que tiene una clasificación oficial:
  - Compensatoria
  - Acnees (con una gran diversidad en cuanto a sus necesidades)
  - Alumnos TGD (un aula con 6 alumnos)

- Origen

Analizando las **características** de los alumnos, encontramos que un 14'2% son inmigrantes, procedentes mayoritariamente de Marruecos; les sigue Latinoamérica (Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil, Perú). El porcentaje mayor se sitúa en 1º de E.S.O., con un 17'6%, y se reduce paulatinamente en los cursos superiores, siendo muy inferior su número en Bachillerato.

Entre los alumnos, hay un 27'2% de **repetidores** de curso, dato especialmente significativo en 2º de E.S.O., con un 42%.

Con relación a la **disciplina**, un 13'6% de los alumnos tienen problemas de comportamiento, concentrándose sobre todo en 1º y 3º de E.S.O., con un 17'6% y un 17'4%, respectivamente.

En cuanto a sus **expectativas de futuro**, sólo un 5'9% de los alumnos piensa abandonar el Centro al cumplir los 16 años; un 3'4% tiene intención de obtener tan sólo el título de Graduado en Secundaria; un 23% desea hacer ciclos formativos tras concluir la E.S.O.; un 66'4% quiere cursar Bachillerato, de los que un 48'5% tiene intención de realizar una carrera universitaria.

Con referencia al **rendimiento académico**, hay un 19'3% del alumnado con una nota media superior al notable; destaca, especialmente, 1º E.S.O., con un porcentaje de alumnos del 28'3%.

## 2.5. PERFIL DEL PROFESORADO

El porcentaje de **funcionarios de carrera** alcanza al 67% del profesorado, aunque sólo un 28% se encuentran con destino definitivo en el Centro. La **edad media** se sitúa en torno a los 45 años, si bien un 30% es de menor edad. Asimismo, se constata que dos tercios del total de los profesores del Instituto son mujeres. Con relación a la **experiencia profesional**, un 58% lleva más de diez años ejerciendo su profesión y, de ellos, un 14% cuenta con una antigüedad de más de veinte años de dedicación docente.

Los profesores se consideran bien cualificados para desempeñar sus funciones y afirman la necesidad de continuar con una formación permanente; de ahí que un 63% haya realizado cursos durante el último año. Reconocen útiles en el aula las **nuevas tecnologías**, aunque sólo un 11% las utiliza frecuentemente; de ahí que gran parte del Claustro reclame formación en ese campo.

El **grado de implicación** de los profesores en su Centro es importante; un 91% considera que las actividades lúdicas y culturales son una buena forma de integración de la comunidad educativa, y por ello colaboran en las que se organizan. Igualmente,

los docentes participan y piensan participar en diferentes proyectos interdisciplinarios y de innovación educativa que se propongan en el futuro, si son adecuados.

Los profesores consideran que, en general, su **relación con los alumnos** es buena o muy buena (80%); el mayor problema que se plantea en este sentido (80%), es la falta de interés por los estudios. Estima un 52% de los docentes que la actitud y el comportamiento de los alumnos en el Centro son normales y un 28% los consideran buenos. Para mejorar las relaciones alumno-profesor, un 36% de éstos opina que habría que mejorar la disciplina, un 25%, que se debería favorecer la participación del alumnado y un 38%, favorecer prioritariamente la convivencia.

La **relación con los padres** es buena (un 61%) o regular (33%), y para más de la mitad de los profesores es también regular la colaboración de los padres en la labor educativa; de igual modo, la implicación de éstos en la enseñanza de sus hijos es mejorable (60%) o insuficiente, para un 21%. Los docentes consideran que, en su relación con las familias, debería existir mayor comunicación (20%), mejor sintonía con las actuaciones educativas (32%) y, especialmente, un menor cuestionamiento de su labor profesional (41%).

Finalmente, la **mayoría de los profesores están satisfechos** con su actividad profesional (61%) o muy satisfechos (9%). El desarrollo de la labor docente es actualizado y renovado con regularidad o al comienzo de cada curso por un 92% del profesorado. La mayor parte realiza una autoevaluación al final de curso, a través de cuestionarios o de forma verbal con los alumnos, así como a través de los distintos Departamentos Didácticos.

## PRINCIPIOS Y SEÑAS DE IDENTIDAD DEL I.E.S. PROFESOR JULIO PÉREZ

1. **Una concepción de la educación que contemple tanto los aspectos formativos como educativos, basados principalmente en el respeto, eje fundamental que atraviesa nuestro Proyecto Educativo.**
  - a. **Respeto hacia uno mismo** (autoestima, capacidad de superación, esfuerzo por ser mejor, expectativas de futuro, responsabilidad, sentido crítico y desarrollo integral de la personalidad).
  - b. **Respeto al otro** (compañeros, profesores, personal del centro y padres, con todo lo que conlleva de tolerancia, solidaridad y justicia).
  - c. **Respeto al entorno** (mobiliario, aulas, instalaciones del edificio, materiales) , **y al medio ambiente** que nos rodea, respeto que tiene que ver con el cuidado, la limpieza y la ciudadanía y que se concreta en la aceptación de nuestras normas de convivencia que articulan y hacen posible la vida en el centro.
2. **Un centro educativo abierto.**  
Abierto al entorno, a las demandas sociales, a las novedades educativas; al mundo actual, realizando siempre un esfuerzo por adaptarse a los nuevos retos que se le presenten.
3. **Una apuesta rotunda por convivir con la diferencia y la diversidad, de una forma enriquecedora y no conflictiva o problemática.**  
Diversidad de sexo, cultura, religión, ideología, capacidad intelectual, nivel social, opinión..., y que rechace de una manera taxativa cualquier modo de marginalidad y discriminación en aras del pluralismo cultural.
4. **Un centro implicado abierta y directamente en la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente.**
5. **Un centro que promueva y ofrezca una formación académica basada en el aprendizaje de hábitos, puesta en práctica de técnicas y adquisición de conocimientos** científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos a través de las materias que imparten los profesores de los distintos departamentos didácticos.
6. **Una relación estrecha de comunicación y colaboración con las familias.**  
Relación basada en el reconocimiento de las distintas responsabilidades como familia y centro educativo, de cara al objetivo común que es el desarrollo personal del alumno.
7. **Una línea metodológica que prime lo cooperativo sobre lo competitivo.**  
Que exija a cada alumno según sus capacidades y le permita aprender de forma autónoma y, en la medida de lo posible, motivadora, divertida, activa, creativa, aunque, en ocasiones, también de manera costosa; línea siempre enriquecedora gracias a los logros conseguidos, y que tenga como única pretensión formar miembros activos en la sociedad en que vivimos.
8. **Gestión democrática del centro.**  
Que busque y trabaje por avanzar con acuerdos consensuados entre todos.
9. **Un centro que favorezca y promueva la formación permanente del profesorado.** Que camine paralelo a la innovación educativa en todos sus aspectos (técnicos, pedagógicos, de convivencia...).
10. **Una educación que reconozca el trabajo y el esfuerzo del alumno como el primer requisito de participación de éste en la vida del centro.**  
Basada fundamentalmente en la implicación del alumno en su propio aprendizaje. Ese compromiso da sentido a cualquier modo de participación del alumno en un centro que quiere demandar de él, de una forma continua, su colaboración.

11. **Un centro que acoge, como una seña de identidad preciada, el gusto por la lectura, uno de los principales motores del desarrollo de la persona.**

#### **4. CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS**

1. En cuanto a la concepción de la educación, basada fundamentalmente en **el respeto**.

- **Debe impregnar la convivencia del Centro, en todos sus aspectos y en todo su personal.**
- Elaborar y desarrollar un Plan de Acción Tutorial coherente con los principios del PEC.
- Que el profesorado conozca el PEC y se convierta en un verdadero referente de su tarea educativa, por ejemplo, a la hora de elaborar las Programaciones Didácticas, en la propia actividad del aula, en su interacción con el alumnado, dando ejemplo de los principios asumidos y motivando a los alumnos para que los secunden, etc.
- Elaborar normas de convivencia referidas al respeto.
- Hacer explícitas las normas básicas del centro en tablones de aula y pasillos.
- Ofrecer un plan de formación en habilidades sociales para los alumnos, no sólo los más problemáticos.
- Celebrar “Jornadas Educativas”

2. En cuanto a la idea de un Centro abierto.

- Relaciones y colaboraciones con los otros Institutos de Rivas.
- Coordinación con los colegios adscritos al Centro.
- Relaciones y colaboraciones con diversas instituciones de la localidad (Concejalías, Centros de Cultura, Bibliotecas, Polideportivos,...) y con organismos e instituciones (Comunidad de Madrid, Ministerio de Educación, Universidades, mundo laboral, etc.).
- Colaboración del Centro y sobre todo de los alumnos con ONGs.
- Coordinación con distintos profesionales que atienden, por diversos motivos, a los alumnos del Centro.
- Generar en los Departamentos y en la CCP foros de debate en torno a las distintas novedades educativas.
- Dar contenido al recreo: deportes, ajedrez, lectura, música, juegos,...

3. **En cuanto a la apuesta por la diversidad.**

- Elaborar un “Plan de Acogida” que facilite la inserción socioeducativa de los alumnos que llegan nuevos al Centro, especialmente el alumnado inmigrante y en situación de desventaja.
- Llevar a cabo una labor tutorial coherente con este principio.
- Contactar con otras asociaciones que nos faciliten la atención a determinadas minorías, por ejemplo, el Secretariado Gitano.
- Celebrar anualmente una “Semana Intercultural”, dada la creciente diversidad de culturas que conviven en el centro, a fin de potenciar la riqueza de la misma.
- Promover Ligas deportivas internas,

- Concebir la orientación educativa como uno de los procesos que contribuyen a la consecución de una enseñanza que de respuesta a la diversidad. Queda plasmado en el Plan de Actividades o Programación del Departamento de Orientación, cuyo objetivo es el alumno pero que incluye el trabajo con y desde los profesores y los entornos familiar y social.

#### **4. En cuanto a los derechos humanos y el medio ambiente.**

- Estar atentos a los distintos sucesos que acontecen a nivel social, que sirvan como material de trabajo en la labor tutorial y con posibles pronunciamientos como centro educativo.
- Elaboración de normas de convivencia referidas al respeto al medio ambiente.
- Crear un día especial del medio ambiente (Día del árbol).

#### **5. En cuanto a la formación académica.**

- Motivar el trabajo y las iniciativas de los Departamentos.
- Consensuar desde la CCP, qué hábitos y técnicas de estudio nos afectan a todos los Departamentos y trabajarlos conjuntamente desde las distintas áreas.
- Aspecto potenciado desde la propia labor docente y la acción tutorial.

#### **6. En cuanto a la colaboración con las familias.**

- Encuentro con los padres de los alumnos de 6º de Primaria de los Colegios adscritos, para mostrarles el centro y dar a conocer el Proyecto Educativo.
- Encuentro de bienvenida a los padres, en octubre, con asistencia de los tutores, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.
- Compromiso de los tutores a entrevistarse individualmente con todos los padres de sus alumnos, al menos una vez.
- Comunicación con las familias ante problemas de disciplina o absentismo.
- Compromiso de las familias a comunicarse con el Centro ante cualquier aspecto relacionado con sus hijos.
- Además del tutor, el profesorado en general, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación facilitan y promueven una adecuada relación familia-centro.
- Participación en eventos y actividades culturales. Aprovechar, por ejemplo, conocimientos y actividad laboral de los padres para actividades en el instituto.
- Relación adecuada con el AMPA.
- Compromiso del Centro a dar respuesta a las demandas de los padres y a colaborar en sus propuestas.

#### **7. En cuanto a la cooperación como línea metodológica.**

- Aspecto que se potenciará desde la labor docente-didáctica, previamente plasmado en las Programaciones y en el Proyecto Curricular.
- Fomentar el trabajo en grupo, en la medida de lo posible.
- Métodos de enseñanza basados en la participación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje, sobre todo aprendizaje cooperativo.

#### **8. En cuanto a la gestión democrática del Centro.**

- Este aspecto implica una gran fluidez de la información y una rigurosa transparencia en la misma.



- Comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, no sólo con tableros saturados, sino con un sistema más vivo, por ejemplo pizarra de mensajes del día, luminoso o megafonía.
- Crear una cultura del consenso y de trabajo en equipo, a fin de que todos los sectores de la vida académica puedan efectivamente participar en la misma.
- Decisiones y actuaciones del Claustro.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Reuniones de Departamento.
- Decisiones y actuaciones del Consejo Escolar.
- Reuniones de Juntas de Profesores, apostando por una planificación horaria que permita convocarlas más allá de las coincidentes con las sesiones de evaluación.
- Reuniones de tutores.
- Asamblea de alumnos.
- Elección de Delegados.
- Junta de Delegados.
- Elección de representantes al Consejo Escolar.
- Creación de grupos de mediación en conflictos, formados por alumnos y profesores.

### **9. En cuanto a la formación del profesorado.**

- A principios de cada curso académico, se detectan las necesidades del profesorado.
- Solicitar, en función de las necesidades, una actuación de formación (curso, seminario, grupo de trabajo,...) al CETIF u otro organismo.
- Facilitar una formación específica, destinada a los tutores, para facilitarles la labor tutorial, teniendo como referente el Plan de Acción Tutorial programado.
- Necesidad de formación de un grupo de profesores en metodología cooperativa, como parte de un programa de innovación educativa.
- Animar y facilitar al profesorado la participación en proyectos e iniciativas, encaminadas a fomentar el espíritu de respeto, trabajo y participación.

### **10. En cuanto al esfuerzo del alumno y su participación en el Centro.**

- La bienvenida del tutor a su grupo en el inicio de curso, tiene que ser con un mensaje unánime: "sin el esfuerzo del alumno todo lo demás carece de sentido". Además, se puede trabajar una tutoría en cada nivel sobre el tema.
- Trabajar de forma adecuada las sesiones de tutoría, previa y posterior a las sesiones de evaluación, facilitando la asistencia de los representantes de los alumnos a las mismas.
- Animar a los alumnos a intervenir en la preparación y celebración de los eventos y actividades culturales.
- Facilitar la creación de una Asociación de Alumnos.
- Trabajar la importancia de la figura del Delegado como mediador de la clase y de la Junta de Delegados, como articuladores de la participación del alumno.
- Participación de los alumnos respecto al Reglamento de Régimen Interno: analizando el mismo, elaborando alguna de las normas de convivencia a través de la Junta de Delegados y, en tutoría, elaborando las normas de aula.
- Fomentar el asociacionismo en actividades deportivas y culturales (grupo de teatro, equipos deportivos, club de ajedrez,...), con la colaboración de profesores y padres e incluso antiguos alumnos del centro.
- Fomentar la creación de alumnos voluntarios o ayudantes como alumnos tutores, acompañantes, ayudantes de recreo, etc.

- Recoger las propuestas e iniciativas de los alumnos, para encauzarlas posteriormente.
- Decoración de los espacios comunes con trabajos realizados por los alumnos, de forma rotativa.
- Día especial de colaboración de todo el Centro en la limpieza del mismo.
- Actividades de formación promovidas e impartidas por agentes externos (Concejalfías).

### **11. En cuanto a la “lectura”**

- El fomento del gusto por la lectura debe ser una finalidad de todos. Se requiere la implicación de todos los Departamentos en esta tarea.
- La Biblioteca se debe convertir en un punto de referencia desde las distintas áreas.
- Animación activa a la lectura con un tiempo determinado en todos los niveles, por ejemplo en MAE..
- Crear el Día del Centro, de celebración anual, el día 22 de abril (y como sugerencia, la posibilidad de regalar a un compañero/a un libro y una flor).

### **5. PROTOCOLO DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC**

El Proyecto Educativo de Centro, una vez aprobado, tendrá vigencia a lo largo de toda la trayectoria del I.E.S. Profesor Julio Pérez. Para que su validez sea real, se someterá a una continua revisión que permitirá su adaptación a las nuevas realidades o líneas educativas que se vayan implantando. Como revisión entendemos, no sólo rectificaciones, sino aquellas ampliaciones o matizaciones que sean necesarias, siempre tomando como escenario la realidad cotidiana y cambiante del Centro.

En este sentido, planteamos para su revisión el siguiente protocolo:

1. En el orden del día del primer Consejo Escolar del curso, se propondrá a los distintos órganos representados la posible revisión de alguno de los aspectos recogidos en el P.E.C., basándose en la efectividad de su aplicación durante el curso anterior.
2. En el segundo Consejo Escolar, siempre antes de que finalice el año, se concretará, siempre a petición de los órganos mencionados, qué punto del P.E.C. debe ser revisado. De dicha propuesta harán traslado los correspondientes representantes para su posterior estudio. Si a este Consejo no llegara ninguna solicitud de revisión, se ratificará el P.E.C. en vigor y no se revisará hasta el curso siguiente, salvo por alguna razón urgente.
3. Al tercer Consejo Escolar, los distintos órganos de representación llevarán las conclusiones relativas a los puntos revisables, y se decidirá su nueva formulación a la espera, tan sólo, de una nueva redacción.
4. En el cuarto Consejo del curso, la Junta Directiva habrá ultimado dicha redacción y la habrá incorporado al nuevo P.E.C., para ser aprobada por mayoría.

El P.E.C. deberá ser conocido, respetado y acatado por todos los miembros de la comunidad educativa y es responsabilidad del Equipo Directivo del Centro difundirlo y ponerlo en conocimiento de:

- Los profesores, en el Claustro de bienvenida al nuevo curso.
- Los miembros del Consejo Escolar, en su reunión inicial de comienzo de curso.
- Los padres, en las reuniones iniciales de apertura del año académico e incluir un resumen en el sobre de matrícula.
- Los alumnos, mediante sus tutores, en las primeras tutorías.

Para motivar su lectura y conocimiento, se realizarán separatas o cuadernillos en los que se resaltarán los aspectos más relevantes.

Cualquier actuación que se lleve a cabo en el Centro se ajustará a los puntos incluidos en el P.E.C.

## **PARTE 2º:**

# **LA ORGANIZACIÓN DEL IES PROFESOR JULIO PÉREZ**

## **1. ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO**

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo y trabajarán de forma coordinada para el desempeño de sus funciones. Sus competencias se determinan en el REAL DECRETO 83/1996, Artículo 25.

En nuestro centro son tres órganos:

- El Director
- Los jefes de estudios
- El Secretario

Para coordinar esas funciones se prevé en el horario de sus miembros una hora semanal reservada a tal fin. Asimismo, se destina otra hora para facilitar la colaboración con los Departamentos de Orientación y Actividades Complementarias y Extraescolares en lo concerniente a competencias de los mismos que trascienden el ámbito específico de su actuación profesional.

### **a) Estrategias de dinamización y coordinación de la comunidad educativa.**

Se realizarán por medio de la presencia permanente en el Centro y de contactos asiduos con los distintos sectores de la comunidad educativa, permaneciendo accesible a profesores, padres, alumnos y personal no docente. Se realizarán reuniones mensuales con los Jefes de departamento de forma individual, con el fin de hacer un seguimiento puntual sobre la coordinación en la aplicación de los proyectos curriculares y programaciones didácticas en el Instituto, prestando una atención especial a la necesidad de atender adecuadamente a los alumnos que repiten o que necesitan adaptaciones curriculares no significativas.

### **b) Elaboración de instrumentos de revisión periódica y reconsideración de las decisiones.**

Se realizará promoviendo la elaboración de instrumentos de autoevaluación dentro de los distintos órganos colegiados, y por medio de un Plan de Evaluación del Centro planteado como objetivo a medio plazo.

### **c) Planificación de reuniones con Dto. Orientación y Tutores.**

Los Jefes de Estudios y el Orientador tienen recogidas en sus horarios horas de reunión para coordinar estas actividades.

Se contactará al menos una vez por semana con los tutores para entregarles el parte de faltas de alumnos, y tantas veces como sea necesario para el seguimiento del plan de acción tutorial.

En el último trimestre del curso, el orientador solicitará a los distintos profesores los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos candidatos a integrarse en programas de diversificación, para que el departamento pueda elaborar los planes correspondientes para cada alumno.

## **2. ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

### **2.1. Departamentos Didácticos**

#### **A) Carácter y composición de los Departamentos Didácticos.**

1. Los departamentos didácticos del IES Lázaro Carreter son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y materias que tengan asignados, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.
2. A cada departamento didáctico pertenecerán los profesores de la especialidad que impartan las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos asignados al departamento. Estarán adscritos a un departamento los profesores que, aún perteneciendo a otro, impartan algún área o materia del primero. Aquellos profesores que posean más de una especialidad o que ocupen una plaza asociada a varias especialidades pertenecerán al departamento al que corresponda la plaza que ocupan, por concurso de traslado o por cualquier otro procedimiento, con independencia de que, en su caso, pudieran estar adscritos a otros departamentos en los términos arriba indicados.
3. Cuando en un departamento se integren profesores de más de una de las especialidades establecidas, la programación e impartición de las áreas o materias de cada especialidad corresponderá a los profesores respectivos.
4. Cuando en el Centro se impartan materias que o bien no están asignadas a un departamento, o bien pueden ser impartidas por profesores de distintos departamentos y la prioridad de su atribución no esté establecida por la normativa vigente, el Director, a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica, adscribirá dichas enseñanzas a uno de dichos departamentos. Este departamento será el responsable de resolver todas las cuestiones pertinentes a ese módulo o materia asignada.

#### **B) Competencias de los departamentos didácticos**

Son competencias de los departamentos didácticos:

- a. Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo del Instituto y la Programación General Anual.
- b. Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración o modificación de los Proyectos curriculares de etapa.
- c. Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas y materias integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. .
- d. Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.

- e. Mantener actualizada la metodología didáctica.
- f. Colaborar con el Departamento de Orientación, bajo la dirección del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación curricular.
- g. Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- h. Organizar y realizar las pruebas necesarias para los alumnos de bachillerato con materias pendientes.
- i. Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que los alumnos formulen al departamento y dictar los informes pertinentes.
- j. Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- k. Proponer materias optativas dependientes del departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.
- l. Promover la formación permanente de los profesores en el ámbito de sus posibilidades: Constituir grupos de trabajo, elaborar proyectos de investigación; sesiones periódicas para comentar novedades bibliográficas; intercambio de experiencias y trabajos entre los profesores del departamento; colaboración con las universidades e instituciones de investigación.

### **C) Organización interna de los departamentos.**

1. En cada departamento existirá un libro de actas de sus reuniones, del que será responsable el Jefe del Departamento.
2. Cada departamento dispondrá de un libro de Inventario, que deberá estar al día y del que será responsable el Jefe del Departamento.
3. Los departamentos homogeneizarán sus actividades didácticas: objetivos, pruebas globales, criterios de evaluación,...
4. Los departamentos se responsabilizarán de las adaptaciones curriculares con la ayuda del Departamento de Orientación. Constarán por escrito las adaptaciones significativas.
5. Para aprovechar al máximo el material didáctico de que disponen los departamentos, sería de utilidad la elaboración de guías de uso del mismo, tanto para profesores como para alumnos.
6. En caso de baja por enfermedad de algún miembro del departamento éste debería disponer de la documentación necesaria para uso de su sustituto o para los exámenes y evaluaciones.

7. Se planteará la conexión necesaria con los departamentos universitarios correspondientes a fin de coordinar la enseñanza del nuevo Bachillerato.
8. Los departamentos procurarán coordinarse con los profesores de los centros de primaria adscritos al Instituto.

#### **D) Competencias de los Jefes de los Departamentos Didácticos.**

Son competencias del Jefe de Departamento:

- a. Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de etapa, coordinar la elaboración de la programación didáctica de las áreas, materias o módulos que se integran en el departamento y la memoria final de curso, así como redactar ambas.
- b. Dirigir y coordinar las actividades académicas del departamento.
- c. Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- d. Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- e. Realizar las convocatorias, cuando corresponda, de los exámenes para los alumnos de bachillerato o ciclos formativos con materias o módulos pendientes, alumnos libres, y de las pruebas extraordinarias, siempre en coordinación con la Jefatura de Estudios. Presidir la realización de los ejercicios correspondientes y evaluarlos en colaboración con los miembros del departamento.
- f. Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- g. Resolver las reclamaciones de final de curso que afecten a su departamento, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros, y elaborar los informes pertinentes.
- h. Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento, y velar por su mantenimiento.
- i. Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- j. Colaborar en la evaluación que sobre el funcionamiento y las actividades del Instituto, promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración educativa.

### **2.2. Departamento de Orientación**

#### **A) Composición del departamento de orientación**



- a. Profesores del cuerpo de enseñanza secundaria, entre los que habrá, al menos uno de la especialidad de psicología y pedagogía, o que ostente la titularidad de una plaza de esta especialidad
- b. Al contar en nuestro centro con un programa de integración y de educación compensatoria se incorporarán al departamento los profesores que determine la Consejería de Educación, de acuerdo con las necesidades peculiares de nuestro instituto. En este momento un a PT, medio profesor de compensatoria y una PTSC, con medio horario.

## **B) Funciones del departamento de orientación**

- a. Formular propuestas, al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del centro.
- b. Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- c. Contribuir al desarrollo de la orientación educativa de los alumnos.
- d. Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica, profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final de curso.
- e. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previsto para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales o aquellos que lo precisen.
- f. Colaborar con los profesores del instituto en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- g. Realizar la evaluación psicopedagógica.
- h. Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados.
- i. Participar en el consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumno.
- j. Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
- k. Promover la investigación educativa.
- l. Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- m. Elaborar el plan de actividades del departamento y al final de curso, una memoria en el que se evalúe el desarrollo del mismo.

## **2.3. Departamento de Extraescolares**

### **A) Función y composición del departamento**

El departamento de actividades complementarias y extraescolares se encargarán de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades. Este departamento estará integrado por el jefe del mismo y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma.

### **B) Funciones del jefe de departamento de actividades complementarias y extraescolares**

- a. Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa.
- b. Elaborar el programa anual de las actividades y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres.

- c. Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
- d. Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas.
- e. Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes que se realicen con los alumnos.
- f. Distribuir los recursos económicos destinados por el consejo escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
- g. Elaborar una memoria final de curso con la evaluación de las actividades que se incluirá en la memoria de la dirección.

## **2.4. Comisión de Coordinación Pedagógica**

### **A) Composición de la Comisión de Coordinación Pedagógica**

En el Instituto existirá una Comisión de Coordinación Pedagógica, que estará integrada, al menos, por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, el Jefe de Estudios Adjunto y los jefes de departamento. Actuará como Secretario el jefe de departamento de menor edad.

### **B) Competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica.**

La Comisión de Coordinación Pedagógica tiene las siguientes competencias:

- a. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- b. Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el Proyecto Educativo del Instituto.
- c. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, incluidos en el proyecto curricular de etapa.
- d. Proponer al Claustro los proyectos curriculares para su aprobación.
- e. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- f. Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias de acuerdo con la jefatura de estudios.
- g. Proponer al Claustro de profesores el plan de evaluar el Proyecto Curricular de cada etapa, los aspectos docentes del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, la evolución del rendimiento escolar del Instituto y el proceso de enseñanza.
- h. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del Instituto, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

- i. Para agilizar el funcionamiento de la C.C.P. se pueden nombrar subcomisiones en su seno que elaboren y propongan materiales o estudios para su discusión en el pleno de la Comisión.
- j. De ser necesario, por acuerdo del Claustro, podría ampliarse la C.C.P. con algún profesor cuyas aportaciones a la misma se considere que pueden ser valiosas.
- k. Se debe procurar que el tiempo de las reuniones de la C.C.P. se dedique a la puesta en común de materiales previamente estudiados por los departamentos.

## **2.5. Tutores y Juntas de Profesores de Grupo**

El Instituto es consciente de la importancia de la acción tutorial para alcanzar los objetivos que se proponen en nuestro Proyecto Educativo. Es un instrumento esencial al que hay que prestar el máximo apoyo.

### **A) Tutoría y designación de tutores.**

La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente.

- En los Institutos de educación secundaria habrá un tutor por cada grupo de alumnos. El tutor será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo. Todos los profesores podrán ser tutores y todos colaborarán en la acción tutorial. El Jefe de Estudios debe tener la posibilidad de elegir los tutores.
- El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

### **B) Funciones del tutor**

El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:

- a. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del Instituto.
- b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c. Organizar y presidir las juntas de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- e. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales. La orientación en 4º de la ESO debe abrirse también a las salidas profesionales. El consejo orientador para los alumnos de este curso deberá adelantarse lo más posible a la evaluación final.
- f. Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g. Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el Equipo Directivo en los problemas que se planteen.
- h. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

- i. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- j. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

### **C) Composición y régimen de funcionamiento de la Junta de Profesores.**

1. La Junta de Profesores de grupo estará constituida por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo y será coordinada por su tutor.
2. La Junta de Profesores se reunirá según lo establecido en la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocada por el Jefe de Estudios a propuesta, en su caso, del tutor del grupo.

### **D) Funciones de la Junta de Profesores**

Las funciones de la junta de profesores serán:

- a. Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- b. Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- c. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- d. Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.
- e. Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.
- f. Cualquier otra que establezca el Reglamento de Régimen Interior del Instituto.

### **E) Estructura básica de las sesiones de evaluación de grupo**

Excepto la final, deberán tener la siguiente estructura:

1. El Tutor aportará una primera reflexión global sobre el desarrollo general del periodo evaluativo. Lo hará sobre la base de los acuerdos de las sesiones anteriores de evaluación y los datos que la Jefatura de Estudios suministre, recogidos, a su vez, de las calificaciones sobre conocimientos, procedimientos y actitudes reflejadas por los profesores en estadillos a propósito, proporcionados por la Jefatura de Estudios.
2. Los representantes de los alumnos del grupo, previa preparación de la sesión de evaluación con el tutor sobre la base de las directrices y materiales aportados por el Departamento de Orientación, ofrecerán sus conclusiones sobre el proceso de aprendizaje, que la Junta de evaluación puede comentar. Una vez terminada esta parte de la evaluación, los alumnos abandonarán la Junta.

3. La Junta reflexiona y saca conclusiones sobre la marcha general del grupo.
4. Se analizará la situación de cada alumno en particular. Especialmente se harán constar los casos de "abandono" de una o varias materias por algún alumno bien por inasistencia a clase bien por falta de esfuerzo. El "abandono" se deberá tener en cuenta a efectos de promoción y titulación, según se recoge explícitamente en el apartado 4.1. de las Normas Básicas de Funcionamiento del instituto, que constituyen la formulación provisional del Reglamento de Régimen Interior. Y precisamente por la importancia de sus efectos, en esos casos se deberán articular procedimientos de información, tanto por parte del tutor como de manera especial por el profesor de la materia, tendentes a determinar las causas de abandono y para proponer medidas de corrección y adaptación. Entre las actuaciones posibles se pueden considerar: Informe del profesor a la Junta de Evaluación; estudio e informe del Departamento de Orientación; seguimiento de las asignaturas del curso anterior no superadas por el alumno; comunicación con los padres informándoles de la situación de su hijo y de las decisiones adoptadas; propuestas de adaptaciones curriculares. Todo ello con conocimiento de la Jefatura de Estudios. A efectos de promoción o titulación sólo podrá ser considerado "abandono" de una o más materias por un alumno si se cumple el procedimiento aquí descrito en las sesiones de evaluación. En cualquier caso, cuando la Junta de Evaluación tenga conocimiento de abandono a través de la información del profesor correspondiente, se enviará a los padres una primera nota en calidad de aviso. Si esta actitud continúa se enviará una segunda nota notificando un peligro de abandono. Con una tercera nota incidiendo en la misma actitud se enviará una certificación del abandono de la materia.
5. El tutor levanta acta de la sesión, en la que deberán constar las cuestiones tratadas en ella y los acuerdos y decisiones adoptadas. El acta servirá de punto de partida para la siguiente reunión de la Junta de Evaluación.
6. Entre los acuerdos recogidos en el acta figurará la información que el tutor debe transmitir a padres y alumnos concretos. Asimismo informará al grupo de las conclusiones generales de la Junta de Evaluación en una sesión de tutoría posterior a ella.

### **3. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO**

#### **3.1. Junta de Delegados**

Las funciones y competencias de la Junta de Delegados están reguladas por el RD 83/1996 y recogidos en el Título VII, artículos 74 y 75.

##### **A) Composición y régimen de funcionamiento de la Junta de Delegados.**

En el IES Lázaro Carreter se constituirá todos los cursos una Junta de Delegados integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

La junta de delegados podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas lo haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso lo hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar.

El jefe de estudios facilitará a la junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

### **B) Funciones de la junta de delegados.**

1. La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:
  - a. Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo del Instituto y la Programación General Anual.
  - b. Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar de los problemas de cada grupo o curso.
  - c. Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
  - d. Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
  - e. Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior, dentro del ámbito de su competencia.
  - f. Informar a los estudiantes de las actividades de la propia junta.
  - g. Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
  - h. Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.
  - i. Llegar a acuerdos motivados sobre decisiones de naturaleza colectiva.
  - j. Elegir cuatro miembros para la Comisión de Alumnos.
  
2. Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:
  - a. Celebración de pruebas y exámenes.
  - b. Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.
  - c. Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
  - d. Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
  - e. Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
  - f. Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

## **B) Funcionamiento.**

- Será convocada a instancia, bien de la Comisión de Alumnos, bien presentando ante ésta pliego con firmas de, al menos, el 25% de sus miembros. Toda convocatoria debe ser anunciada al Equipo Directivo antes de la celebración de la reunión y ella le proporcionará local y horario.
- Sus sesiones serán coordinadas por la Comisión de Alumnos y presidida y moderada por el Secretario de dicha Comisión.
- La Junta de Delegados podrá ampliarse con los miembros de los Consejos de Grupo en un Consejo General del Centro si las circunstancias así lo aconsejan.
- Un miembro de la Comisión de Alumnos hará de secretario en cada reunión de la Junta de Delegados y levantará acta de los acuerdos. Una copia del acta de cada reunión se hará pública en los tabloneros de anuncios del centro y de cada aula.

### **3.2. Comisión permanente de alumnos**

#### **A) Composición.**

Estará integrada por los cuatro representantes de los alumnos en el Consejo Escolar y otros cuatro elegidos anualmente por y entre los delegados de cada nivel.

#### **B) Competencias**

- a. Representar a los alumnos en el Consejo Escolar, según la legislación vigente.
- b. Coordinar la Junta de Delegados.
- c. Informar a ésta y a los Consejos de Grupo de sus actividades, gestiones, negociaciones y cualquier información de interés que llegue a su poder.
- d. Representar a los alumnos ante el Equipo Directivo del Centro, Claustro de Profesores, AMPA o alumnos de otros Centros.
- e. Responsabilizarse del uso y control de los tabloneros de anuncios y de los espacios habilitados para uso de alumnos.

#### **C) Funcionamiento**

1. Estará convocada y coordinada por el Secretario de la Comisión, que será el alumno más votado en la elección de representantes en el Consejo Escolar.
2. Tendrá a su disposición un espacio del Centro en el que podrá reunirse y archivar material de uso de los órganos de representación de los alumnos.
3. Cualquiera de los órganos de representación de alumnos podrá ser convocado por el Equipo Directivo cuando las circunstancias así lo aconsejen.

### **3.3. Delegados de grupo**

1. Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la

- junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.
2. Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el jefe de estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.
  3. Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.
  4. Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.
  5. Los miembros de la junta de delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del consejo escolar, y cualquier otra documentación administrativa del instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

### **Funciones de los delegados de grupo.**

Corresponde a los delegados de grupo:

- a. Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.
- b. Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c. Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- d. Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e. Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f. Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- g. Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

## **4. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA**

### **4.1. Enseñanzas que se imparten.**

En el IES Profesor Julio Pérez se pueden cursar las siguientes enseñanzas:

- Desde el primer al cuarto curso de la ESO.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

### **Optativas.**

- **En ESO** las asignaturas optativas tienen como finalidad principal flexibilizar el currículo para facilitar una formación adecuada a los intereses de cada alumna o alumno. Las asignaturas optativas que se oferten tratarán de responder a ese criterio y perseguirán la consecución de los objetivos generales de la etapa de la manera más adecuada posible a las necesidades planteadas por el entorno en el que se sitúa nuestro Instituto. En la actualidad (curso 2014-15) se ofertan las siguientes asignaturas optativas en ESO.



Asignatura	Curso en el que se imparte	Departamento que la asume.
Segundo Idioma Francés	1º de ESO	Francés
Refuerzo de Lengua	1º de ESO	Lengua y Literatura
Refuerzo de Matemáticas	1º de ESO	Matemáticas
Taller de Música	1º de ESO	Música
Segundo Idioma Francés	2º de ESO	Francés
Recuperación de Lengua	2º de ESO	Lengua y Literatura
Recuperación Matemáticas	2º de ESO	Matemáticas
Imagen y Comunicación	2º ESO	Plástica
Segundo Idioma Francés	3º de ESO	Francés
Ampliación matemáticas	3º de ESO	Matemáticas
Iniciativa emprendedora	3º de ESO	Tecnología/economía
Cultura clásica	3º ESO	Latín
Segundo Idioma Francés	4º de ESO	Francés
Amp. Matemáticas	4º de ESO	matemáticas
Amp Biología	4º de ESO	biología
I.V.L.	4º de ESO	Orientación
Cultura Clásica	4º de ESO	Latín

<b>Itinerario B</b>		
<b>Matemáticas B</b>	<b>Matemáticas A/B (elegir una)</b>	<b>Matemáticas A/B (elegir una)</b>
Biología y Geología	Latín	Latín
Física y Química	Francés 2º Idioma	Música
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Francés.2ºIdioma</li> <li>▪ Informática.</li> </ul> (elegir una)	Informática	Informática

<b>Matemáticas A</b>
Tecnología
Educación Plástica y Visual
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Música</li> <li>▪ Informática.</li> </ul> (elegir una)

#### Materias Optativas

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de Biología.</li> <li>- Ampliación de Física y Química.</li> <li>- Ampliación de Matemáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Geografía Económica</li> <li>- Iniciación a la Vida Laboral.</li> <li>- Iniciativa Emprendedora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Literatura universal.</li> <li>- Cultura Clásica</li> </ul>
---	---	--

- **En el Bachillerato** las optativas tienen como finalidad principal adaptar el currículo a las diferentes perspectivas e intereses formativos y profesionales del alumnado.

En la actualidad se ofertan las siguientes asignaturas de modalidad y optativas en nuestros Bachilleratos.

<b>CURSO 2015-2016</b>			
<b>1º DE BACHILLERATO</b>			
<b>LOMCE</b>			
<i>Materias</i>	<i>HUMANIDADES</i>	<i>CIENCIAS SOCIALES</i>	<i>CIENCIAS</i>
<i>MATERIAS TRONCALES</i> <i>4 horas cada una</i>	<i>Filosofía</i>	<i>Filosofía</i>	<i>Filosofía</i>
	<i>Lengua Española</i>	<i>Lengua Española</i>	<i>Lengua Española</i>
	<i>Inglés</i>	<i>Inglés</i>	<i>Inglés</i>
	<i>Latín I</i>	<i>Matemáticas Aplicadas I</i>	<i>Matemáticas I</i>
<i>MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN</i> <i>4 horas</i> <i>Elegir dos</i>	<i>Economía Griego I</i>	<i>Economía Griego I</i>	<i>Biología y geología</i> <i>Dibujo Técnico</i>
	<i>Historia del Mundo Contemporáneo</i>	<i>Historia del Mundo Contemporáneo</i>	<i>Física y Química</i>
<i>ESPECÍFICA OBLIGATORIA</i> <i>2 horas</i>	<i>Educación Física</i>		
<i>ESPECÍFICAS OPCIONALES</i> <i>2 horas</i> <i>Elegir dos</i> <i>(una de cada columna)</i>	<i>Francés</i>		
	<i>Cultura científica</i>		
	<i>Religión</i>		
	<i>TIC 1</i>		
	<i>Dibujo Artístico I</i>		

<b>2º CURSOS</b>	<b>MATERIAS COMUNES (14 h)</b>	Lengua Castellana y Literatura 2 (4h); Inglés 2 (3h); Historia de la Filosofía (3h); Historia de España (4 h)					
	<b>(3) MATERIAS DE MODALIDAD AD.4h por materia</b>	<b>CIENCIAS Y TECNOLOGIA</b>				<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	
		<b>VIA CIENCIAS</b>	<b>VIA SALUD</b>	<b>VIA INGENIERIA</b>	<b>VIA MIXTA</b>	<b>VIA HUMANIDADES</b>	<b>VIA CIENCIAS SOCIALES</b>
	Para que se forme un grupo de una materia optativa deben matricularse a menos 10 alumnos.	*Matemáticas 1 *Física *Química	*Biología *CCTM Ambiente *Química	*Matemáticas II *Física *Dibujo Técnico II	*Matemáticas II *Química *Biología.	*Latín 2 *Griego 2 <u>Elegir una:</u> *Historia del arte. *Literatura Universal.	*Matemáticas aplicadas a las CC.SS 2. <u>Elegir una:</u> *Economía de la empresa *Historia del arte. <u>Elegir una:</u> *Geografía. *Latín 2.
<b>(1) MATERIAS OPTATIVAS 4 h por materia.</b>	FRANCES II						
	PSICOLOGIA						
	AMPLIACIÓN DE INGLÉS II						

## **4.2 Actividades Complementarias y Extraescolares.**

En nuestro Instituto se consideran de gran importancia, por la formación que aportan y para favorecer y mejorar nuestra convivencia, las actividades desarrolladas fuera del aula; tanto las Complementarias, que están incluidas en las programaciones de las áreas o materias, como las Extraescolares, programadas por el correspondiente Departamento.

Los Departamentos didácticos incorporarán en sus programaciones diversas actividades complementarias vinculadas a las diferentes asignaturas.

El resto de las actividades extraescolares se desarrollan a lo largo de todo el curso en horario de tarde. En ocasiones también se organizan actividades en las horas lectivas, por la mañana. Son habituales en nuestro centro la programación de Jornadas Culturales durante el curso, durante las cuales se realizan variadas actividades complementarias en horario lectivo.

## **4.3. Viaje Fin de Estudios**

Al finalizar el 4º curso de ESO se organiza un viaje de estudios con los alumnos que voluntariamente desean participar en él. Con carácter extraordinario existe la posibilidad de hacerlo extensivo al 1º curso de Bachillerato, siempre que el curso anterior los alumnos de 4º de ESO no hubieran podido asistir.

Este viaje, con carácter formativo y de convivencia, se orienta y apoya de diversas formas desde nuestras instancias educativas.

## **4.4. Intercambios Y proyectos de colaboración**

Nuestro Instituto participa en programas de intercambio con otros centros educativos de la Unión Europa. Hasta la fecha estas iniciativas han correspondido al departamento de Inglés. Realizando intercambios con Bulgaria, República Checa, Alemania.

Así mismo se ha participado en el programa Comenius de la UE. En dos programas. Y se participará en el Erasmus +

## **5. PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

### **a) Atención a la diversidad en el centro**

Acorde al espíritu y letra de los principios generales que rigen este proyecto, que suponen una apuesta rotunda por convivir con la diferencia y la diversidad, de una forma enriquecedora y no conflictiva o problemática. En esta línea se desarrolla en el centro este proyecto pedagógico, cuyo objetivo principal es articular una serie de medidas pedagógicas y organizativas para mejorar la respuesta educativa a los alumnos y alumnas que lo necesiten en educación secundaria obligatoria. Ante la diversidad de necesidades educativas de los alumnos y alumnas, se hace necesario canalizar una diversidad de respuestas educativas por parte de nuestro centro. Ello se articula mediante la puesta en marcha de las siguientes iniciativas:

### 1. Grupos con programas adaptados:

- **Grupos de diversificación curricular:** Regulados por el RD 1345/1991 de 6 de septiembre así como las normativas posteriores. En el centro disponemos de dos programas, uno de dos años y otro de un año. Son como máximo 15 alumnos con 16 y 17 años en cada programa adaptado que pretende que la mayoría de ellos alcance la titulación.

### 2. Otros apoyos y refuerzos:

- Atención a los **alumnos con necesidades educativas especiales**. De esta atención se ocupa el Departamento de Orientación directamente, a través de los profesores de pedagogía terapéutica.
- **Aula TGD** con un espacio concreto una profesora PT y un integrador social
- **Grupos de refuerzo**. Compensatoria modalidad B Dirigidos a aquellos alumnos que tengan un desfase curricular de dos años. Reciben apoyo en materias preferentemente instrumentales: Lengua Castellana y Matemáticas. Sólo están en estos grupos de refuerzo los alumnos y alumnas que el Equipo Educativo piense que pueden beneficiarse de esta medida.
- **Agrupamientos flexibles**. Se trata de establecer grupos de nivel de conocimientos en algunos niveles de ESO. Lengua y Matemáticas en 1º, 2º.
- **Apoyos externos**. Regulados por la resolución de 4 de septiembre de 2000 de la Comunidad de Madrid, así como los proyectos institucionales de Apoyo a los Centros Educativos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, algunos alumnos y alumnas, especialmente aquellos que pudieran presentar problemas de integración o de carácter disciplinario, podrán recibir el apoyo de un profesor especialista que le ayudará a mejorar sus habilidades sociales de relación con los demás y respeto del marco de convivencia.
- **Programa de refuerzo educativo por las tardes**

### 3. Detección anticipada de necesidades:

- En la segunda evaluación, los Equipos Educativos harán una propuesta del tipo de programa adaptado que necesitan o pueden necesitar, teniendo en cuenta su rendimiento y sus lagunas de aprendizaje.
- Se solicita a los colegios de Rivas-Vaciamadrid adscritos al instituto, información detallada sobre los alumnos y alumnas que puedan presentar carencias educativas, para así ir planificando con antelación suficiente los apoyos que recibirán en el instituto cuando hagan 1º de ESO, así como la configuración de los agrupamientos.

#### b) Jornadas Culturales

Acorde al espíritu y letra de los principios básicos de nuestra línea educativa, el centro se propone como objetivo fundamental del mismo, transmitir a los alumnos y alumnas

una serie de conocimientos, a través de otras estrategias metodológicas diferentes a las habituales, trayendo al instituto o montando exposiciones, conciertos, conferencias y diversos actos culturales interesantes que complementen su formación.

Se trata de crear un ámbito de aprendizaje distinto al habitual, en donde, mediante el trabajo y la participación conjunta de profesores, alumnos y alumnas: montaje de exposiciones, conferencias, actividades deportivas, conciertos, etc., tenga cabida "otra manera de aprender".

En esta línea el centro se propone cada curso realizar propuestas educativas bajo el formato de una o varias jornadas dedicadas a un conjunto de actividades con un contenido común. Son los siguientes:

- **Jornada de hábitos saludables.** Al hilo del Proyecto de Educación para la Salud y el Consumo, el instituto prevé organizar actividades y talleres dirigidos a promover hábitos saludables entre nuestros alumnos.
- **Jornadas Interculturales** con el lema "Conocer más y conocernos mejor".
- **Jornada dedicada al medio ambiente**, organizando, como en los casos anteriores, talleres y actividades a desarrollar entre nuestros alumnos una conciencia conservacionista.
- **Actividades culturales del Día del centro** (22 de abril) o Día del Libro (23 de abril), que conmemora los actos inaugurales de homenaje al profesor Lázaro Carreter que tuvieron lugar en el año 2005. Se trata de organizar ese día toda una serie de actividades que gire en torno al mundo de las letras, mediante conferencias, concursos literarios, representaciones teatrales, etc.
- Actos culturales y lúdico-festivos de la **fiesta de Navidad**, que tiene lugar el día anterior a las vacaciones navideñas.
- **Talleres de actividades culturales** que se desarrollan los dos últimos días que preceden al final de curso.

### c) Participación en programas institucionales

El centro ha participado en dos proyectos propuesto por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

- **Proyecto de Capacitación Ciudadana.** Organizado por la Concejalía de Juventud, propone la organización de actividades que fomenten los valores de la convivencia entre los alumnos y el conocimiento de la realidad ciudadana de Rivas –Vaciamadrid, a través de la organización de talleres y actividades, tanto dentro del aula como de actividades extraescolares.

### d) Participación en los programas de actividades complementarias organizadas por el Ayuntamiento.

- El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid ofrece, a través de sus diferentes concejalías organiza todos los cursos el Plan de Apoyo a los Centros Educativos, que supone una oferta muy variada de talleres y actividades dirigidas al alumnado que el centro incorpora a la Programación General Anual, ya sea a petición de los Departamentos o de los tutores.

## **6. BIBLIOTECA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MISMA**

### **6.1. Objetivos**

El instituto tiene la voluntad de poner en marcha una serie de actividades y servicios que den un nuevo enfoque al concepto y uso de la biblioteca, tratando de que deje de ser un almacén de libros y se convierta en un centro de recursos. Para lo cual se han marcado los siguientes objetivos:

- Integrar la biblioteca en el proyecto educativo y curricular del centro.
- Poner a disposición de los usuarios los fondos bibliográficos y agilizar la información.
- Potenciar la lectura recreativa y formativa.
- Fomentar el uso de la biblioteca entre el alumnado e intentar sensibilizar al profesorado para que se implique en el desarrollo del programa fijado.
- Poner en conocimiento de la comunidad educativa las normas por las que se rige un lugar de uso público, como es la biblioteca, e inculcar el respeto a las mismas.

### **Organización y funcionamiento:**

- Fondo bibliográfico: Se pretende consolidar y ampliar el hasta ahora exiguo fondo bibliográfico recopilando toda la documentación existente en el centro, tanto en el tradicional soporte de libros o textos como en otros más novedosos, como vídeos, dvds,
- Disposición de recursos: se intenta que sean fácilmente accesibles y utilizables los recursos de la misma, registrando, clasificando, catalogando y ordenando topográficamente el fondo bibliográfico. Se utilizará como soporte informático el programa ABIES, que sirve asimismo para la gestión y control de los préstamos.
- Funcionamiento: De acuerdo con las posibilidades organizativas, se procurará que la biblioteca permanezca abierta durante el horario lectivo de la mañana (de 9,20 a 14-20) y al menos alguna tarde a la semana de 16,30 a 18,30 horas, de acuerdo con las disponibilidades de personal. En este momento el centro no dispone de los recursos humanos necesarios para que se pueda hacer efectivo.
- Personal: se encargará de su gestión y funcionamiento un profesor(a) del centro, con el máximo de reducción horario que nos autorice la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como con otros profesores en funciones de vigilancia.
- Club de deberes: contará con la desinteresada colaboración de padres del AMPA, y funcionará dos días a la semana.



**Servicios:**

- Préstamos.
- Información y orientación: es una actividad de información bibliográfica, orientación al usuario y servicio de referencia, utilizándose el tablón de anuncios para dar a conocer la actividad de la biblioteca, actividades extraescolares relacionadas con la misma, nuevas adquisiciones, artículos periodísticos de interés, realización de exposiciones en el revistero, elaboración de catálogos propios así como de los de bibliotecas de otros centros en relación con temas concretos: Bibliotecas Públicas de Rivas-Vaciamadrid, Casa de la Juventud...
- Adquisición de material bibliográfico
- Coordinación con otros departamentos del instituto, con otros centros educativos y con otras instituciones.
- Club de deberes por las tardes

**Actividades culturales específicas Vinculadas a la biblioteca como: Jornadas Culturales y Día del Libro:** Son actividades que se desarrollarán determinadas jornadas, coincidiendo con el Día del Libro (23 de abril) o el Día del Centro (22 de abril) al final del segundo trimestre. En ellas podrían colaborar diversas instituciones públicas y entidades privadas.

**Objetivos:**

- Fomentar la lectura y el desarrollo de la creatividad de los alumnos.
- Desarrollar actividades con un contenido educativo pero sin estar sujetas a la rutina académica habitual.
- Dar a conocer la biblioteca del centro como un lugar donde las actividades de aprendizaje puedan tener un componente lúdico.
- Proyectar en el entorno una imagen del centro atractiva y dinámica.
- Impulsar la participación de alumnos y profesores en actividades que contribuyan a mejorar la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

**7. GRUPOS**

Los agrupamientos de alumnos y alumnas los realizará Jefatura de Estudios atendiendo a criterios pedagógicos y teniendo en cuenta las consideraciones que realicen los Equipos Educativos y el Departamento de Orientación en las sesiones de evaluación del curso anterior.

En la evaluación final de cada curso, el Equipo Educativo junto con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación decidirán el tipo de grupo en el que cada alumno debe estar el curso siguiente en función de los apoyos didácticos que precise y de la información recogida en el curso anterior.

**8. HORARIOS**

La elaboración de los horarios corresponde a Jefatura de Estudios, que seguirá los criterios pedagógicos marcados por la normativa vigente y por el Claustro de Profesores.

Para facilitar la elaboración de los horarios, se intentarán tomar una serie de medidas que permitan adelantar, en la medida de lo posible, su elaboración.

### **9. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

- Las **aulas-materia** o aulas especializadas. Cada departamento tiene asignadas un número de aulas en función de sus necesidades.
- Aulas de apoyo
- Aulas de diversificación